



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00512467- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita la aprobación de un Acuerdo Específico de Cooperación para la Movilidad de Profesores/Investigadores/Estudiantes/Personal Técnico-Administrativo entre esta Universidad y la Universidad Provincial de Turín (UniTo) Italia, con el objeto de regular el desarrollo de actividades de estudio para estudiantes y personal técnico administrativo de los Departamentos de Humanidades (Turín) y la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC);

Lo informado en orden 24 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2024-75286-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acuerdo Específico de Cooperación para la Movilidad de Profesores/Investigadores/Estudiantes/Personal Técnico-Administrativo entre esta Universidad y la Universidad Provincial de Turín (UniTo) Italia de que se trata, que se incorpora a la presente como archivo embebido y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

